

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2022-4054 *Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal, en aplicación de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre.*

La Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria celebrada el día 24 de mayo de 2022, acordó, al amparo de lo establecido en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público:

1. Aprobar la Oferta de Empleo Público (OEP) de personal funcionario del Ayuntamiento de Santander al amparo de lo establecido en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, en adelante Ley 20/2021, regula los procesos de estabilización de empleo temporal autorizando una tasa adicional para la estabilización de empleo temporal que incluirá las plazas de naturaleza estructural que hayan estado ocupadas de forma temporal e ininterrumpidamente al menos en los tres años anteriores a 31 de diciembre de 2020, en la que se incluyen 134 plazas, que se detallan en el Anexo I.

Se reservan un cupo superior al 7% de las vacantes para ser cubiertas entre personas con discapacidad cuyo grado de minusvalía sea igual o superior al 33%. Los órganos de selección acordarán las adaptaciones necesarias para asegurar que las personas con discapacidad realicen las pruebas selectivas en condiciones de igualdad con el resto de candidatos.

2. Aprobar la Oferta de Empleo Público (OEP) de personal laboral del Ayuntamiento de Santander al amparo de lo establecido en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, en adelante Ley 20/2021, regula los procesos de estabilización de empleo temporal autorizando una tasa adicional para la estabilización de empleo temporal que incluirá las plazas de naturaleza estructural que hayan estado ocupadas de forma temporal e ininterrumpidamente al menos en los tres años anteriores a 31 de diciembre de 2020, en la que se incluyen 12 plazas, que se detallan en el Anexo II.

Se reservan un cupo superior al 7% de las vacantes para ser cubiertas entre personas con discapacidad cuyo grado de minusvalía sea igual o superior al 33%. Los órganos de selección acordarán las adaptaciones necesarias para asegurar que las personas con discapacidad realicen las pruebas selectivas en condiciones de igualdad con el resto de candidatos.

MARTES, 31 DE MAYO DE 2022 - BOC NÚM. 104

ANEXO I

DENOMINACIÓN	GR	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	TURNO LIBRE FUNCIONARIO	TURNO LIBRE DISCAPACIDAD
TÉCNICO ADMINISTRACIÓN GENERAL	A1	ADM. GENERAL	TÉCNICA		5	1
TÉCNICO DE GESTIÓN	A2	ADM. GENERAL	GESTIÓN		2	
ADMINISTRATIVO	C1	ADM. GENERAL	ADMINISTRATIVA		19	1
AUXILIAR	C2	ADM. GENERAL	AUXILIAR		11	1
ORDENANZA	AP	ADM. GENERAL	SUBALTERNA		8	
PROFESOR DE MUSICA Y ARTES ESCÉNICAS	A1	ADM. ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICOS SUPERIORES	3	1
TÉCNICO DE INNOVACIÓN	A1	ADM. ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICOS SUPERIORES	3	
ATS DUE ESPECIALISTA MEDICINA DEL TRABAJO	A2	ADM. ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICOS MEDIOS	1	
ARQUITECTO TÉCNICO	A2	ADM. ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICOS MEDIOS	3	
AYUDANTE DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS	A2	ADM. ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICOS MEDIOS	2	
TRABAJADOR SOCIAL	A2	ADM. ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICOS MEDIOS	8	
BOMBERO	C2	ADM. ESPECIAL	SEVICIOS ESPECIALES	EXTINCIÓN DE INCENDIOS	1	
DIRECTOR BANDA DE MUSICA	A1	ADM. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	1	
PROFESOR BANDA MUSICA (A)	A1	ADM. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	4	
PROFESOR BANDA MUSICA (B)	A2	ADM. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	3	1
EDUCADOR	A2	ADM. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	2	
INSPECTOR TRIBUTARIO	A2	ADM. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	1	
AYUDANTE DE RELACIONES PUBLICAS	AP	ADM. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	1	
VIGILANTE	AP	ADM. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	23	2
OFICIAL	C2	ADM. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL DE OFICIOS	5	
OPERARIO	AP	ADM. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL DE OFICIOS	19	2
					125	9

CVE-2022-4054

MARTES, 31 DE MAYO DE 2022 - BOC NÚM. 104

ANEXO II

DENOMINACIÓN	GR	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	TURNO LIBRE FUNCIONARIO	TURNO LIBRE DISCAPACIDAD
AGENTE DESARROLLO LOCAL	2		LABORAL		8	
COORDINADOR PROGRAMAS FORMACION Y EMPLEO	1		LABORAL			1
TÉCNICO DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL Y DE CALIDAD	2		LABORAL		1	
PROFESOR DE ADULTOS	2		LABORAL		1	
ADMINISTRATIVO	3		LABORAL		1	
					11	1

Santander, 24 de mayo de 2022.
El concejal delegado de Personal y Protección Ciudadana,
Pedro José Nalda Condado.

2022/4054

CVE-2022-4054